



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 278 /

LA SERENA, 11 FEB 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado de estado de inscripción en Chileproveedores del proveedor VCD SPA., impreso con fecha 07 de febrero de 2019; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 00190, de fecha 28 de enero de 2019, del Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 02-00162/19, de fecha 01 de febrero de 2019, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones; la solicitud de imputación presupuestaria CM-007/19, de fecha 18 de enero de 2019; el correo electrónico, de fecha 19 de enero de 2019 de la Dirección de Turismo y Patrimonio a la Dirección de Gabinete de Alcaldía el Ord. N° 06/2019, de fecha 14 de enero de 2019, de la Dirección de Turismo y Patrimonio al Administrador Municipal; la cotización N° 076, del proveedor, por la cantidad de \$10.984.652, IVA incluido, de fecha 05 de enero de 2019; la declaración jurada de inhabilidades, suscrita por el proveedor VCD SPA., representante legal María Soledad Sarmiento Pérez, C.I. 7.453.589-5 de fecha 30 de enero de 2019; el Plan Anual de Compras Públicas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 17 de enero de 2019; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 08 de noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la contratación mediante convenio marco del proveedor VCD SPA., rol único tributario N° 76.508.415-6, con domicilio en _____ para lo siguiente:

ID	Producto	Precio unitario	Cantidad	Total
993003	Servicios por concepto de amplificación e iluminación y arriendo de pantallas Led para el desarrollo de la XXXIV Feria del Libro La Serena 2019"	\$ 9.230.800	1	\$ 9.230.800
Total convenio				\$ 9.230.800
IVA (19%)				\$ 1.753.852
Total				\$ 10.984.652

2. La señalada actividad se realizara entre los días 30 de enero al 13 de febrero de 2019, en la Plaza Gabriel González Videla de La Serena.
3. **DESÍGNESE** como Unidad Responsable a Dirección de Turismo y Patrimonio, correspondiéndole al jefe o encargado con responsabilidad administrativa velar porque los servicios se hayan prestado en la forma contratada, otorgando visto bueno a la factura que se presente.
4. **DÉJESE ESTABLECIDO** que si bien el presente decreto formaliza y regulariza servicios que han comenzado a prestarse con anterioridad, se considera ello pertinente, por razones de buen servicio y atendido que además se trata de un acto cuyas consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros, cumpliéndose los requisitos que establece el artículo 52 de la Ley 19.880.

5. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información.
6. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura y de la recepción conforme de los servicios contratados.
7. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación convocada y adjudicada por la Dirección de ChileCompra.
8. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.08.011, área de gestión 6-4-4.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



Distribución:

- Administrador Municipal
- Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Turismo y Patrimonio
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/CSA/MPV/JRJ